



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120150043000. Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **25 JUN 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

REQUIERASE nuevamente a la abogada ANA CLOVIS PINZON BONILLA a fin de que dé cumplimiento a la orden que ha sido reiterada, de aportar el registro civil del matrimonio de los señores LUCILA CESPEDES DE HERNANDEZ y JULIO CESAR HERNANDEZ BAQUERO.

No obstante no haberse surtido el traslado de los inventarios y avalúos adicionales de las denominadas partidas número ocho y nueve, visibles a folios 245 y 246 del cuaderno principal, de los cuales la abogada ANA CLOVIS PINZON pide su aprobación, se advierte que la primera partida ya fue inventariada y aprobada mediante auto del 9 de julio de 2019. En el caso de la partida denominada número nueve, se encuentra que no fue debidamente denunciada pues precisamente para no incurrir en el mismo error de los inventarios y avalúos iniciales se requiere que la descripción del bien sea precisa, tal como se indica en la escritura 870 del 6 de julio de 1967 expedida por la Notaría Primera del Círculo de Villavicencio y no Única como se ha dicho. En ese caso la descripción del bien debe ser la que aparece en la página 1 de la escritura desde luego con su cabida y linderos, esto es; la visible a folio 187 del cuaderno principal y lo inserto en el certificado de libertad y tradición.

En este último caso, la tradición igualmente no está correctamente anunciada pues no se dice a quien le compró el bien el causante.

Finalmente, téngase por agregado es paz y salvo expedido por la DIAN y visible a folio 257.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>049</u> del <u>28 JUNIO</u> 2021	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	